Firmado digitalmente por BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/07 19:17:32-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de octubre de 2021

OFICIO N° 001879-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Gobierno Regional de Apurímac
Av. Mariño 125
APURÍMAC.-

Asunto : Sobre la prohibición para contratar personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276

Referencia : Oficio N.º 491-2021-GRI/DRTC-APURIMAC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N.º 002037 -2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/ktc
Reg. 26216-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **DMDLUCC**